

Oficio No.: SG- 0192⁴
Quito D.M., 14 ENE 2019
Ticket GDOC: 2019-004900

Internacionalista
Carla Cevallos Romo
Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social
Presente

Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 188, que implementa y regula el Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito.

De mi consideración:

Mediante oficio No. 3835-CCR-DMQ, 11 de enero de 2019, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, usted remite a esta Secretaría el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 188, que implementa y regula el Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado, así como la referencia a las normas a ser modificadas con la iniciativa normativa.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en un plazo máximo de 15 días.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y

las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.


Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2019-01-14	

- Ejemplar 1: Destinatarios
- Ejemplar 2: Archivo numérico
- Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
- CC: **Con copia junto con expediente original**
- Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social
- CC: **Con copia para conocimiento**
- Ejemplar 5: Alcaldía Metropolitana